

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más abajo se relacionan los actos administrativos que a continuación se indican, correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopia del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2011/01259. — A. G. L., 1177614-Z. — 4 de abril de 2011. — Artículo 25.1 d e la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2011/02467. — F. B. C., 656232-L. — 30 de mayo de 2011. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/02503. — C. E. C., 45716527-W. — 30 de mayo de 2011. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/02525. — C. F. F., 5370040-T. — 7 de junio de 2011. — Artículo 26.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/1914. — Ocio Oeste 2000, Sociedad Limitada, CIF B-83802181. — 19 de mayo de 2011. — Artículo 25, apartado 1, de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2551. — S. S. R., NIF 52894165-F. — 3 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2580. — D. S. M., NIF 11863136-N. — 6 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2595. — A. M. R. G., 1935766-V. — 6 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2603. — S. G. C., 5436445-G. — 6 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2605. — P. M. H., 1187360-P. — 7 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2619. — J. P. C. S., 51502645-X. — 7 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2642. — M. C. C., 50970932-B. — 7 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2652. — R. B. M., 51994989-Q. — 7 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2662. — B. A. F., 5422253-B. — 9 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2671. — N. P. L., 52898338-V. — 9 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2711. — J. S. V., 50901108-S. — 10 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2712. — D. Q. M., 50967257-Q. — 10 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2726. — A. R. Y., 5942777-Z. — 10 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2727. — F. J. F. M., X-7544030-F. — 10 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2729. — E. R. F. V., X-4799559-B. — 10 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2737. — F. R. F. R., X-9307455-E. — 10 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2750. — J. B. S., 51473133-F. — 10 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BO-

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2755. — A. G. B. A., X-2384774-L. — 10 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2761. — A. M. G., 50894532-V. — 10 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2769. — E. J. G. F., 51480601-T. — 10 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2784. — A. R. M., 50556616-V. — 10 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/2795. — J. A. R., 5944370-C. — 10 de junio de 2011. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

En Madrid.—PO de la secretaria general técnica, la jefa de Sección Adjunta al Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Teresa Aso Manso.

(02/7.060/11)